BECAS ACADÉMICAS PARA CUERPOS DE SEGURIDAD YJUSTICIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025

El Instituto de Educación de Aguascalientes con base en la Carta Intención de Vinculación Académica e interinstitucional entre la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, el Instituto de Educación de Aguascalientes, y las Universidades Públicas y Privadas en el Estado.

CONVOCA

A integrantes, operativos y personal administrativo de Cuerpos de Seguridad y Justicia del Estado de Aguascalientes, así como a sus Hijos y Cónyuges que pretendan participar en los procesos de admisión en las instituciones de Educación Media Superior y Superior en el Estado para el ciclo escolar 2025-2026, a postularse por una beca académica para realizar sus estudios de Bachillerato, Licenciatura y/o Posgrado en cualquiera de las 43 instituciones participantes:

- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES, **UTA.**
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO, **UTR.**
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO, **UTC.**
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES, **UTMA.**
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES, **UTNA.**
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES, **UPA.**
- ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES, **ENA.**
- ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDRAL DE AGUASCALIENTES, **ENSFA.**
- CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EN AGUASCALIENTES, **CAM.**
- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 011 DE AGUASCALIENTES, **UP**
- ESCUELA NORMAL DE RINCÓN DE ROMOS, **ENRR.**
- CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL DE AGUASCALIENTES, **CRENA.**
- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, **ITPA.**
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, **UAA.**
- UNIVERSIDAD PANAMERICANA, **UP.**

- INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, **ITESM.**
- TECNOLÓGICO GASTRONÓMICO **MEDRANO.**
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA EN MÉXICO, **UNIR.**
- UNIVERSIDAD VILLASUNCIÓN, **UVAS.**
- GLOBAL UNIVERSITY, **GU.**
- UNIVERSIDAD AURORA, **UA.**
- UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL DESARROLLO, **UNID.**
- UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC PLANTEL AGUASCALIENTES, **UCA.**
- UNIVERSIDAD DE ALTA DIRECCIÓN Y EMPRENDIMIENTO, **UNADE.**
- UNIVERSIDAD BRITÁNICA, **UB.**
- INSTITUTO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OPTIMIS DUOS MUNDI, **ODM.**
- GRUPO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DE AGUASCALIENTES, **TUA.**
- UNIVERSIDAD CONTEMPORÁNEA DE LAS AMÉRICAS PLANTEL AGUASCALIENTES, **UNICLA.**
- EDGE HUB, **EH.**
- UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, **UCAGS.**
- CENTRO UNIVERSITARIO OCATVIO PAZ, **CUOP.**
- CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, **CESEA.**
- COLEGIO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS AVANZADOS, **CLEA.**
- INSTITUTO INTERNACIONAL DE AGUASCALIENTES, **UI.**
- UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y SALUD, **UNITSA.**
- ESCUELA MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, **CEDVA.**
- INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES Y CRIMINOLÓGICAS, **ICFC.**
- UNIVERSIDAD LA CONCORDIA, **UC.**
- PREPARATORIA BATENT, **PB.**
- INSTITUTO DE POSGRADOS EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN, **IPPSE.**
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN, **UNII.**
- UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS AVANZADOS, **UNEA.**
- PREPARATORIA LIC. BENITO JUÁREZ, **BJ.**

Para obtener la beca, los (as) postulantes se ajustarán a las siguientes:

BASES

REQUISITOS

1. Ser mexicano.
2. Haber concluido estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura, según el nivel educativo al que desea ingresar.
3. Seleccionar máximo 3 Instituciones de Educación Media Superior o Superior participantes en esta convocatoria, que sean de su interés.
4. Ser hijo/a, o cónyuge de un integrante, operativo o administrativo de los siguientes Cuerpos de Seguridad y Justicia en el Estado de Aguascalientes:

 - ✓ Secretaría de Seguridad Pública Estatal, **SSPE.**
 - ✓ Fiscalía General del Estado, **FGE.**
 - ✓ Coordinación Estatal de Protección Civil, **CEPC.**
 - ✓ Coordinación Municipal de Protección Civil, **CMPC.**
 - ✓ Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Aguascalientes, **SSPMA.**
 - ✓ Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Calvillo, **SSPMC.**
 - ✓ Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Jesús María, **SSPMJM.**

Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal (DGSPYVM)

- ✓ DGSPYVM **ASIENTOS.**
- ✓ DGSPYVM **COSÍO.**
- ✓ DGSPYVM **EL LLANO.**
- ✓ DGSPYVM **PABELLÓN DE ARTEAGA.**
- ✓ DGSPYVM **RINCÓN DE ROMOS.**
- ✓ DGSPYVM **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.**
- ✓ DGSPYVM **SAN JOSÉ DE GRACIA.**
- ✓ DGSPYVM **TEPEZALÁ.**

1. Podrán participar en la presente convocatoria los propios integrantes, operativos y administrativos de los Cuerpos de Seguridad y de Justicia en el Estado de Aguascalientes, señalados en el punto anterior.
2. Ser alumno/a regular (no adeudar asignaturas al momento del registro) o bien contar con su certificado que acredite la conclusión del nivel inmediato anterior al que se pretende ingresar.
3. Ser postulado por su Institución/Cuerpo de Seguridad de origen y cumplir con los trámites internos que se le requieran.
4. Registrar su solicitud de beca en la plataforma del Instituto de Educación de Aguascalientes https://www.iea.gob.mx/convocatorias.
5. La presentación de las solicitudes de beca en los términos de esta convocatoria implica la aceptación expresa de sus bases y demás normatividad aplicable.

DOCUMENTOS

Los aspirantes para acreditar los requisitos, deberán presentar ante el enlace designado por su institución los siguientes documentos:

1. Carta de postulación del aspirante, será emitida en hoja membretada, firmada y sellada por la autoridad que corresponda de la **ISyJE** de origen en la que se especifique lo siguiente:

 a) Nombre completo del solicitante.
 b) CURP.
 c) Nivel educativo al que solicita el ingreso (Bachillerato, Licenciatura, Posgrado).
 d) Nombre de la carrera que desea estudiar.
 e) Enlistar máximo 3 Instituciones a las que desea ingresar ya sea Educación Media Superior o Superior según su caso.
 f) El carácter con el que comparece (integrante, operativo y administrativo de Cuerpos de Seguridad y Justicia del Estado de Aguascalientes, o en su caso, el parentesco de hijo/a o cónyuge).
 g) Folio de trámite asignado por la plataforma del IEA (Ej. BSSPE-00000).
 h) Correo electrónico y teléfono de contacto del solicitante, en caso de menores de edad, proporcionar los datos de contacto de la madre, padre o tutor.

2. Copia de la constancia o certificado del que se desprenda que el/la aspirante ha concluido el nivel inmediato anterior al que aplica.
3. Copia legible del Acta de Nacimiento y/o matrimonio.
4. Carta compromiso del solicitante debidamente firmada en la que se comprometa a respetar los reglamentos y promedio mínimo de la Institución Educativa a la que se postula y en la cual resulte beneficiario/a (anexo 2).
5. Escrito mediante el cual el postulante manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que integra su expediente es verídica.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. Se otorgarán hasta 5,000 becas académicas, a hijos, cónyuges, integrantes, operativos y administrativos de Cuerpos de Seguridad y Justicia del Estado de Aguascalientes por un periodo correspondiente al nivel escolar seleccionado (bachillerato, licenciatura o posgrado), en alguna Institución de Educación Media Superior y/o Superior Pública o Privada del Estado de Aguascalientes participante en esta convocatoria.
2. La beca es un apoyo en porcentaje de descuento de acuerdo al ofrecimiento de cada una de las Instituciones participantes; de los siguientes conceptos: cuota de inscripción y/o mensualidades. (anexo 1)

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

La asignación de la beca académica a los/as beneficiarios/as serán en función de los siguientes criterios:

1. La beca se asignará conforme a la oferta disponible y en prelación a las opciones enlistadas de Instituciones Educativas participantes.
2. Resultados de los exámenes de admisión presentados por el solicitante ante las Instituciones Educativas participantes, en caso de que aplique.
3. Promedio final del (a) aspirante del grado académico inferior al que se solicita dicha beca.
4. En primer término, los hijos(as) de los integrantes, operativos o administrativos de los Cuerpos de Seguridad y Justicia en el Estado de Aguascalientes, señalados en la presente convocatoria.
5. En segundo término, los integrantes, operativos o administrativos de los Cuerpos de Seguridad y Justicia en el Estado de Aguascalientes, señalados en la presente convocatoria.
6. En tercer término, los cónyuges de los integrantes, operativos o administrativos de los cuerpos de seguridad en el Estado de Aguascalientes, señalados en la presente convocatoria.

PROCEDIMIENTO

El trámite de la beca es gratuito y los/as aspirantes deberán realizarlo personalmente o a través de su tutor o quien ostente la patria potestad, para los casos de menores de edad.

1. Los solicitantes registrarán su solicitud de beca a través de la Plataforma del IEA https://www.iea.gob.mx/convocatorias. la cual estará disponible a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, seleccionando tres opciones distintas entre las Instituciones de Educación participantes.

2. Al generar su registro en la Plataforma establecida en el punto que antecede, se les asignará un Folio de solicitud, mismo con el que se identificará el resultado de asignación.

3. Las solicitudes que sean canceladas por el/la aspirante, que no hayan sido finalizadas y/o no cumplan con los requisitos solicitados, no serán consideradas durante el proceso de selección.

4. Las Instituciones de Seguridad y Justicia en el Estado **(ISyJE),** deberán entregar al IEA los expedientes de los solicitantes y carta de postulación; esta última deberá ser en hoja membretada, firmada y sellada por el titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes o quien tenga a bien designar, quedando dicho expediente bajo el resguardo de la Subdirección de Vinculación de Educación Superior del IEA.

5. El IEA revisará la solicitud de beca del aspirante y elaborará un listado de aquéllos/as que finalizaron su registro y que cumplen con los puntos del apartado de requisitos y documentos de la presente convocatoria.

6. Una vez revisada las solicitudes, el IEA remitirá al comité de becas los expedientes de los aspirantes con el objeto de validar, y dar transparencia a la asignación de beneficiarios.

7. El Instituto de Educación de Aguascalientes publicará los resultados de la convocatoria, especificando el número de folio de la solicitud de beca de los/as beneficiados y la Institución de Educación a la que se le ha asignado, en la página oficial del IEA https://www.iea.gob.mx/convocatorias.

8. Para recibir el beneficio de la beca, los/as aspirantes que resulten beneficiados/as deberán descargar de la página del IEA, el documento de asignación correspondiente y presentarlo a la Institución Educativa donde cursarán sus estudios; esto al momento de realizar su inscripción.

9. La hoja de asignación no garantiza la inscripción, ***debiendo cumplir el becario con los requisitos de ingreso a la Institución Educativa solicitante***.

10. En caso de que el becario no realice en tiempo y forma su proceso de inscripción ante la Institución Educativa asignada, cumpliendo con los requisitos que para el efecto se establezcan en la misma, se CANCELARÁ LA BECA y se asignará a un nuevo beneficiario.

11. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Instituto de Educación de Aguascalientes, de conformidad con la normatividad aplicable.

Todas las manifestaciones realizadas por las partes: aspirante, becario/a y ISyJE, son bajo protesta de decir verdad, advertidos de las consecuencias legales que trae consigo el proporcionar información o documentación falsa.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El IEA publicará los folios de la solicitud de beca de los/as alumnos/as que resulten beneficiados/as en la página electrónica: https://www.iea.gob.mx/convocatorias. del 1° al 4 de julio del 2025.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS/AS BECARIOS/AS

OBLIGACIONES:

El/la becario/a se compromete a lo siguiente:

1. Revisar constantemente su correo electrónico registrado y atender con oportunidad las notificaciones que le(s) sean enviadas por el IEA.
2. A realizar todas las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, advertido de las consecuencias legales que trae proporcionar información o documentación falsa.
3. Cumplir con los requisitos establecidos por la Institución de Educación Media Superior o Superior según sea el caso, en la duración de sus estudios.

A las Instituciones de Seguridad y Justicia en el Estado de Aguascalientes le corresponde:

1. Integrar y entregar al IEA los expedientes de los aspirantes que participarán en el proceso de selección de esta convocatoria, de acuerdo con lo señalado en el apartado "PROCEDIMIENTO".

Al Instituto de Educación de Aguascalientes le corresponde:

1. Revisar la solicitud de beca del aspirante y elaborar un listado de aquéllos/as que finalizaron su registro y que cumplen con los puntos del apartado de requisitos y documentos de la presente convocatoria.
2. Resguardar los expedientes de los/las estudiantes y verificar la veracidad de la información.
3. Publicar los resultados de los beneficiarios de la presente convocatoria y remitir la información correspondiente a las Instituciones de Educación participantes.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La información relativa a datos personales que se aporten será tratada de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, su confidencialidad y manejo en observancia a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria	09 de mayo de 2025.
Registro de la Solicitud y entrega de expediente en ISyJE	Del 09 de mayo al 13 de junio de 2025.
Publicación de Resultados	Del 7 al 11 de julio de 2025.

Aguascalientes, Ags., 09 de mayo de 2025

MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO
Director del Instituto de Educación de Aguascalientes

COMISARIO MTRO. ANTONIO MARTÍNEZ ROMO
Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes